Apartado 60 –38200 La Laguna Tenerife España Tel.: 922 923 265 - Fax: 922 923 266 www.icia.es

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS POR LA QUE SE DESIGNA TRIBUNAL PARA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y URGENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS, DE UN ANALISTA DE CAMPO (GRUPO I), CONFORME AL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 11 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

El artículo 23 bis de la reforma de la Ley de la Ciencia, Ley 17/2022, de 5 de septiembre, artículo ya en vigor desde la aprobación del Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, habilita la contratación laboral indefinida de personal de investigación (Investigador, Técnico o de Gestión) mediante el contrato de actividades científico-técnicas, contratos que pueden financiarse tanto con fondos propios como externos, públicos o privados. El objeto de estos contratos es la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnicas de estas líneas que se definen como un conjunto de conocimientos, inquietudes, productos y proyectos, construidos de manera sistemática alrededor de un eje temático en el que confluyan actividades realizadas por uno o más grupos de investigación y requerirá su desarrollo siguiendo las pautas metodológicas adecuadas en forma de proyectos de I+D+I.

Antela urgente necesidad del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) de realizar actividades vinculadas al proyecto aprobado en convocatoria del **Programa de Cooperación Interreg VI-D Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2021-2027**: **ALSEMAC (1/MAC/2/2.6/0116)** "*Alimentos Seguros, Saludables y Sostenibles, producidos en un marco de economía circular eficiente, que garantice la soberanía alimentaria, para un Consumo Responsable en la Macaronesia y en el área de Cooperación MAC 2021-2027*".

Asimismo, mediante Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado; se dictan instrucciones para la conformación de los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos de personal, respecto a su nivel de titulación y área de conocimiento, composición y funcionamiento.

A la vista de lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas a la Presidencia del ICIA por el art. 7 de la Ley 4/1995, de 27 de marzo, de Creación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias

RESUELVO

Designar a las siguientes personas como miembros, tanto titulares como suplentes, del Tribunal Calificador de la prueba selectiva de un Analista de Campo para la realización de tareas descritas en el Proyecto 1/MAC/2/2.6/0116. – "*Alimentos Seguros, Saludables y Sostenibles, producidos en un marco de economía circular eficiente, que garantice la soberanía alimentaria, para un Consumo Responsable en la Macaronesia y en el área de Cooperación MAC 2021-2027*", identificado por el acrónimo ALSEMAC.

Presidenta:
Titular: Vanesa Raya Ramallo (Colaboradora Científica, A1).
Suplente: Mª Gloria Lobo Rodrigo (Coordinadora de Programas, A1)

Vocal Secretario:
Titular: D. Tomás García Aguiar (Encargado Agrario, Grupo III).
Suplente: Dª. Alejandra S. Lazzaro Gabrielli (Colaboradora Técnica, A1).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JANIRA GUTIERREZ PERAZA en representación de INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - PRESIDENTE/A DEL ... Fecha: 08/07/2026 - 09:47:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 209 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2563 - Fecha: 08/07/2026 12:18:15 Fecha: 08/07/2026 - 12:18:15
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000PaZNVjdPxPNyit3v3eGveQ==
El presente documento ha sido descargado el 08/07/2026 - 12:18:26

Vocal 1:
Titular: D. José A. Haroun Tabraue (Titulado Grado Medio, Grupo II).
Suplente: D. Miguel Ángel Rodríguez Marrero. Profesor de Enseñanzas Prácticas ECA Arucas (Grupo II).

Vocal 2:
Titular: D. Anselmo Ramos Luis (Jefe Sección Apoyo).
Suplente: D. Bartolomé Díaz Hernández (Analista de Campo, Grupo III)

Vocal 3:
Titular:Norberto Rodríguez González (Analista de Campo)
Suplente: Pedro González Marrero (Analista de Laboratorio)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JANIRA GUTIERREZ PERAZA en representación de INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - PRESIDENTE/A DEL ... Fecha: 08/07/2026 - 09:47:19
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 209 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2563 - Fecha: 08/07/2026 12:18:15 Fecha: 08/07/2026 - 12:18:15
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000PaZNVjdPxPNyit3v3eGveQ==
El presente documento ha sido descargado el 08/07/2026 - 12:18:26